

REVOLUCIÓN FRANCESA Y REVOLUCIÓN AMERICANA: DOS VISIONES DESDE FERMÍN TORO (*)

José Luis Da Silva (**)

Rafael García Torres (***)

Las inundaciones que devastan regiones enteras, el rayo que incendia ciudades reduciéndolas a cenizas, la plaga que se lleva la población de toda una provincia; todo ello no es tan perjudicial para el mundo como la peligrosa moral y las pasiones desenfrenadas de los reyes. Las plagas celestiales duran sólo un tiempo, devastan tan sólo algunas regiones y las pérdidas, por más dolorosas que sean, pueden ser reparadas. Pero los crímenes de los reyes los sufre todo un pueblo y por un tiempo mucho mayor (...)

Federico II el Grande

Entre el 12 de marzo y el 23 de junio de 1839 aparecen impresos entre las páginas de *El Correo de Caracas* diez artículos, que en su conjunto recibieron el nombre de *Europa y América*¹. Se trata de un cuerpo de reflexiones que

(*) El presente trabajo se enmarca dentro del Proyecto Grupal de Investigación, titulado *De la retórica de la libertad a la miseria del republicanismo: Examen de los fundamentos filosóficos del Republicanismo Cívico venezolano en el pensamiento de S. Rodríguez, F. Toro y C. Acosta*, el cual se desarrolla en los actuales momentos en la Universidad Católica “Andrés Bello” (Caracas – Venezuela), adscrito a la Escuela de Filosofía y financiado por el CDCHT de esa institución universitaria. En tal sentido, este ensayo constituye uno de los primeros avances que aporta dicha indagación.

(**) Director del Centro de Investigaciones y Formación Humanística, Profesor Asociado en la Cátedra de Filosofía Moderna en la UCAB. Doctor en Historia.

(***) Profesor en las Cátedras de Filosofía Política y Filosofía de la Historia en la UCAB. Magister en Filosofía.

Fermín Toro decidió sacar a la luz pública con la intención de mostrar algunas diferencias conceptuales entre europeos y americanos respecto a las siguientes palabras: progreso, revolución, libertad, civilización y moral. En este primer trabajo pretendemos ahondar en el uso que el autor hace del término revolución. Atendiendo propósitos histórico-políticos, Toro busca incursionar en los profundos y densos tejidos de las relaciones sociales, con el afán de encontrar, y si es posible justificar, la conducta ejemplarizante (EA, 30). Su mirada está puesta sobre la necesidad de ordenar las causas que provocan tanto el avance y prosperidad de los pueblos como su estancamiento y decadencia. Registros que no concluyen con la superioridad política de unos pueblos sobre otros, sino en la observación equilibrada de los hechos, sin añadirles ni quitarles nada. Tarea ineludible para aquellos que se dicen llamar políticos serios: “(...) toca al grande estadista, al político profundo, meditar sobre las revoluciones de los pueblos, seguir los pasos de las sociedades humanas (...)” (EA, 30). Y aquí profundidad significa estar apertrechados de método y ciencia positiva para ver no sólo lo que sucedió y sucede, sino para “(...) leer en el porvenir la suerte de las naciones (...)” (EA, 30). Más allá de la mezquindad debe privar el ojo republicano, cristiano y desinteresado del estudioso de la realidad socio-política de las repúblicas en especial de las recién establecidas en el continente americano.

Apoyado sobre una historia inexorable a la vez que progresiva del género humano, Toro repara en los efectos que sobre el desenvolvimiento de los pueblos tiene la “sabiduría y la grandeza” como también la “dominación y el poder” (EA, 30) y resume en apretadas líneas lo que, en la creencia del momento, se manejaba como moneda de uso común y corriente, a saber: que Europa parece poseer legítimos e incuestionables derechos de saber y tutelaje sobre el resto de los continentes. Que no debe causar extrañeza sus prolongados ejercicios de dominación, mediación y legitimación de leyes, normas y conocimientos sobre el resto de los pueblos del mundo. Inclusive en materia de moral, no tiene reparos en acudir a la acendrada experiencia acumulada a lo largo de la Edad Media para dictaminar lo que se debe hacer. En consecuencia, se presenta la civilización europea como el ideal a seguir en cuanto

1. En lo sucesivo toda referencia a este texto se hará: (1) siguiéndose la colección *Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*, Tomo I (La Doctrina Conservadora: F. Toro), Caracas: Ediciones de la Presidencia, 1960; y (2) empleándose la sintaxis indicada a continuación: EA, [n° de página en arábigo]. En el caso de referencias a otros textos de Toro, utilizándose el mismo Tomo de la misma colección, se indicará el título del documento y la página correspondiente. Los datos bibliográficos completos aparecerán señalados en la *Bibliografía* del presente trabajo.

a pautas, procedimientos, estilos de vida y de gobierno que no deben desconocer los pueblos de otros continentes, en especial aquellos que ubicados en América, luchan por consolidar sus nacientes repúblicas. No llegaría a ser considerada una verdadera república aquellas que de alguna manera no se viesen reflejadas en sus pares europeas, en especial Inglaterra y Francia. Los modelos están queda sólo imitarlos.

No obstante, este panorama está lejos de ser verdad. No se puede hablar de auténtico desarrollo ni de modelo a seguir, cuando las pautas seguidas por la mayoría de las naciones europeas apoyan su fortaleza en la violencia, las guerras, la miseria y la hambruna. La historia se encarga de ofrecer, a juicio de Toro, las pruebas que testifican los males y desatinos de un continente que dice considerarse culto y civilizado ¿De qué desarrollo podemos hablar cuando el sometimiento y el exterminio están a la orden del día? Ante esta realidad, no hay sino un pretendido encubrimiento que no soporta el más leve de los estudios documentales: “(...) En vano pretende Europa, con un manto de púrpura, cubrir sus llagas. Sin necesidad de retroceder a tiempos remotos, (...), contemplemos su poder oprimiendo al mundo entero y haciéndose reo de los mayores atentados contra la humanidad (...)” (EA, 33). El repaso de los hechos históricos servirá de norte para constatar una realidad que muchas veces el ciudadano desprevenido no ha reparado. De ahí la necesidad de presentar el modo en que se han manejado los que dicen ser los mayores representantes del refinamiento cultural, el saber y la política: Inglaterra y Francia. Además, se hace necesaria una revisión histórica y política de los gobiernos, en especial de los europeos, para reconocer que no poseen ninguna legitimidad para dictaminar lo correcto de lo que no lo es a otros gobiernos. La duda, pues, es arrojada por Toro con fina agudeza y robusta contemplación del devenir histórico europeo:

Hoy es Europa la que, rica en tradiciones, con la experiencia de siglos, con la herencia de otras naciones, reúne en sí todo lo que en el trascurso de las edades han acumulado el poder y el saber humanos. (...) Mas Europa, con tan rica herencia, con el progreso necesario de los siglos, con las continuadas adquisiciones de la inteligencia humana, según el principio de su perfectibilidad, ¿ha llegado a aquel alto grado de civilización, el más propicio de la humanidad? ¿La civilización europea ha entrado ya, como dice un profundo pensador (Guizot), en la eterna verdad, en el plan de la Providencia? (...) no es así; si debemos aplaudir los progresos portentosos que se han hecho, no aplaudamos todos los principios que dominan en la

Europa civilizada; aún están desfigurados por el egoísmo y la violencia, que mantienen en lo interior de cada nación una parte de la sociedad en un estado de abyección y envilecimiento cual nunca quizá se ha visto en la humanidad; y en lo exterior, una pugna odiosa entre pueblo y pueblo (...). (EA, 31, 32)

El caso británico luce obvio ya que sus vastos dominios sobre la faz de la tierra son el resultado de gobiernos abusivos cuyo único propósito fue esclavizar y explotar a otros pueblos en nombre de la libertad. Y esta realidad no parece reñirse con el estandarte que dicho pueblo levanta cuando dice ser la primera y más refinada de las culturas, la más aventaja en asuntos filosóficos y defensora de la humanidad ¿Cómo es posible que una nación pretenda erigirse en juez de los conflictos y ejemplo de conducta moral cuando su proceder dista de ser tomado como ejemplo de civilidad? Para Toro, se trata de una pregunta que deja traslucir la poca nobleza de un país que opera bajo el engaño y el interés propio. La demanda de Toro produce una suerte de juego de espejos donde lo paradójico y hasta lo contradictorio se muestran dentro de una prosa fuerte, pero no por ello menos poética:

Ábranse las páginas de la historia, resuélvanse los anales de la tiranía y recórrase el largo catálogo de miserias, calamidades y delitos que tanto han humillado a la humanidad y compárese con el monstruoso espectáculo que ofrece una nación llamada la primera en libertad, que ostenta humanidad y religión, que cultiva con esplendor las ciencias, que tiene un cuerpo de doctrinas sabias, justas, hermosas, que encierra en su seno hombres eminentes que realzan el honor del género humano y que, sin embargo, ha tenido por oficio en siglos enteros despoblar África y hacer tráfico en el mundo con la carne y sangre de sus hijos. (EA, 35)

El tema de la esclavitud señala el lado oscuro de un supuesto progreso, quedando en entredicho los postulados de probidad y justicia erigidos como valores de aquellas culturas que se dicen defensoras de la humanidad. Y es que para nuestro autor, todo el asunto que soporta y configura el mundo de los intereses y especulaciones manifiesta un uso mediatizado e irrespetuoso de los seres humanos. Por muy avanzada que se encuentre una sociedad, cuando privilegia los resultados económicos antes que el valor de la libertad humana las consecuencias de sus actos no se hacen esperar: irrespeto, desconsideración, humillación y desprecio. En estas circunstancias los discursos de paz, libertad e igualdad no pasan de ser hipócritas, amén de servir de

manto para los mayores desafueros. El afán de conquista, usurpación y acumulación de bienes sin considerar la necesidad de construir una convivencia social de mutuo respeto frente a otros pueblos manifiesta qué tan lejos puede estar una nación de los valores que enaltecen el gentilicio humano. Desatender unas prácticas mediante las cuales sea menester acudir a los canales formativos y educativos para fomentar las virtudes republicanas es prueba fehaciente del poco o nulo interés comunitario y respetuoso de una nación. Para Toro, este es el caso emblemático de Inglaterra. De ahí que sea prudente repensar los modelos que la historia muestra con la intención de tomar aquellos que verdaderamente representan los valores de libertad, moralidad, justicia propios de una república, descartando falsas prácticas disfrazadas con elevados ideales.

Pero la alerta de Toro no se reduce a registrar las prácticas de una nación poderosa frente a otras más débiles, sino que las tropelías, las injusticias y la ilegalidad se repiten más allá del límite que la decencia exige dentro de la propia nación. El pueblo inglés no está libre de la miseria y el crimen, la depravación moral marca su ritmo ascendente, en la misma forma en que se suceden los adelantos en el mundo de las artes y de las ciencias. Realidad contradictoria, ya que de nada sirven la transmisión de nuevos conocimientos y la mera declaración de principios morales y religiosos, si el importe que los contribuyentes deben desembolsar para alcanzar la prosperidad requiere de la opresión, la humillación y la explotación de un amplio sector de la población. No parece lógico aplaudir logros y menos auparlos a sabiendas de que están sostenidos sobre la anulación de los derechos civiles y morales del ser humano. La justicia lejos de representar el fiel de la balanza estaría siendo utilizada para proteger los intereses de un sector aristocrático y de opulencia frente al resto de la población desguarnecida de todo derecho e inerte ante la acción indebida de los gobernantes (Cf., *EA*, 37-39)². Procedi-

2. Una breve muestra de lo sostenido por Toro: “A las orillas del Támesis famoso hay más miseria y mayor degradación. En esta soberbia Metrópoli según los cálculos de Mr. Colquhoun en 1831, el número de personas destituidas de todo medio de subsistencia alcanzaba a 20.000; el de los ladrones, rateros y contrabandistas, a 115.000; el de los mendigos, a 16.000; el de las prostitutas, a 75.000; y he aquí 226.000 individuos, es decir, más de la sexta parte de la población de Londres, a quienes la enorme acumulación de la riqueza en manos de pocos, la funesta aplicación de algunos principios de economía sin ninguna restricción; la tiranía, en fin, ejercida bajo esta o aquella forma por una parte de la sociedad sobre la otra, han reducido a la más espantosa miseria y conducido a la depravación y el crimen.” (*EA*, 38) Y en otro lugar, sostiene nuestro autor: “A fines de 1823, el

miento que difícilmente pueda ser borrado, por lo menos, mientras exista un saber como la historia, instruida para recuperar y reconstruir lo sucedido con la intención de evitar los hechos que mancillan la humanidad, y aunar sólo aquellos que ilustran las virtudes humanas³. Inglaterra debería, a juicio de Toro, estar conciente de esta realidad, de la que ningún gobierno puede escapar si quiere ser recordado por su probidad y no por sus vicios. Expresa nuestro autor:

Ya hoy la Gran Bretaña, con afanosa diligencia, procura borrar una mancha que vivirá con su memoria, mancha eterna, indeleble, corrosiva, que durará y roerá a Inglaterra mientras duren las rocas que le sirven de fundamento. Y un problema será siempre para la historia si en la abolición del tráfico de esclavos ha influido más el interés de la humanidad que las especulaciones de la ambición mejor instruida. (EA, 37)

Toro manifiesta en estas líneas su desacuerdo con aquellas morales que ven en la política una oportunidad u ocasión que no debe perderse por simple puritanismo. La moral, y en esto nuestro autor está más cerca de las prácticas cristianas, debe ser el reflejo de un conjunto de equivalencias entre

Banco de Inglaterra tenía en arcas 14.000.000 de libras esterlinas, causando en el comercio y las manufacturas la mayor opresión y miseria para acumular tan inmensa suma por medio de la contracción de la circulación” (*Reflexiones sobre la Ley de 10 de abril de 1834*, 145, n. 12). Finalmente, es necesario remitirse a la novela *Los Mártires*, que constituye la muestra más significativa de Toro con respecto al tema de la desigualdad social en Inglaterra, la opresión, la pobreza y lo que en el momento se denominó como la *cuestión social*, especialmente dentro de los tópicos tratados por la doctrina social de la Iglesia.

3. Es importante destacar que para Toro la Historia, en tanto disciplina del saber encargada de producir el relato de los hechos pasados y de fijar los criterios de relevancia para la selección de tales hechos, posee un carácter fundamentalmente moralizante (en el mejor de los sentidos que al respecto quepa). De nada sirve, la nuestro autor, la descripción de lo acontecido si a ello no se le une el juicio moral. Veamos un fragmento que documenta lo dicho: “Si de la investigación del hecho histórico como realidad en el tiempo y en el espacio, se pasa a la consideración de su carácter moral, de su conformidad o repugnancia a las grandes leyes que rigen, no fenómenos físicos, ni fenómenos intelectuales, sino un orden de nociones y de ideas superiores que guían la humanidad a sus más altos destinos, entonces, a la duda y a la oscuridad que afligen el espíritu, se agregan la contradicción y la pugna que afectan los sentimientos. El juicio moral despierta las pasiones, y la historia desciende de la razón serena de la abstracción filosófica, al intrincado y oscuro laberinto del corazón humano. No es bastante fijar los tiempos, referir los hechos, pintar las circunstancias y dar a conocer los actores; no es bastante, porque hay otra verdad y otro principio; y este principio es la moral, y esta verdad, objeto del más digno de la historia, no es demostrable sino apelando a la consciencia” (F. Toro, *¿La humanidad no tiene historia?* en *Academia Venezolana de la Lengua*, 1963: II, 123).

la predica y la práctica sin mediar intereses circunstanciales, ventajas políticas que ven en el fin de sus acciones la justificación de su proceder. Ya lo había entendido el carcelero de Filipo cuando le preguntó a Pablo que debería hacer para salvarse (Hechos, 16, 30). No basta la buena intención y el afecto, es menester obrar conciente de que todo ejercicio queda registrado en la memoria, de ahí la responsabilidad de unos actos que respetados sirvan de ejemplo y carta aval a otros pueblos, a otros gobierno.

De nada sirve especular sobre el ideal de libertad e igualdad, inclusive alentar a que se defiendan en el papel y con los más estilizados argumentos, si en la práctica política quedan reflejadas, a través de los registros documentales, las antípodas de dichos ideales. Herder en 1744, con un siglo de diferencia respecto al escrito que estamos revisando de Fermín Toro, dice lo siguiente en un trabajo juvenil intitulado *Filosofía de la historia para la educación de la humanidad*: “El disfraz universal de la filosofía y la filantropía puede disimular opresiones, atentados contra la auténtica libertad de la persona humana, contra la libertad nacional y civil y popular...” (1950: 136). Herder se encuentra muy cercano a la predica de Federico II cuando manifiesta en su *Antimaquiavelo* (1740) que debe mantenerse la debida cautela respecto al comportamiento de príncipes, reyes y gobiernos privilegiando sólo sus virtudes y acciones que marcan el buen proceder para con sus pueblos y vecinos. De ahí la necesaria moderación y prudencia a la hora de postular ideales, sistemas filosóficos y prácticas políticas si antes no se han dedicado los funcionarios públicos y educadores a revisar, sopesar y clasificar con las herramientas que la historia ofrece tanto las acciones como los resultados de los gobiernos sin importar cuán encumbrados sean o pretendan serlo. No hay que desligar la teoría de la práctica cuando se trata de visualizar los principios morales que han de regir la conducta de los ciudadanos. En el caso inglés, se muestra con reportes en mano (Cf., EA, 33-40) lo que sucede cuando el obrar sin reparo, ni miramientos con fundamentos y principios políticos y morales se es capaz de hacer en el seno de la sociedad.

(...) la depravación y, con ella, los delincuentes, han más que triplicado en Inglaterra en el transcurso de veintitrés años, a tiempo que los progresos de las artes, los adelantos en la ciencias, la difusión de los principios de moral y religión y esa ostentación europea de perfección social, hacían esperar una justicia más elevada, una distribución más equitativa en la sociedad entera no sólo de lo estrictamente necesario para la vida material, sino de aquel bienestar que da precio a la existencia, de aquellos placeres in-

telectuales, de aquellos goces morales a que el genero humano tiene derecho según las leyes de su sensibilidad e inteligencia. (EA, 39).

Como resultado se obtiene la perversión moral, la corrupción política y la descomposición social que corroen por igual todas y cada una de las capas de la sociedad. No puede aceptarse que una sociedad enferma pretenda marcar las pautas que deben regir otras sociedades. Nada más lejos del progreso y libertad que todo pueblo desea cuando se trata de vivir en paz y sana convivencia. Si bien se puede construir una república sobre la miseria, el robo y la mentira, no existe razón de peso registrarla cual paradigma a seguir. Todo tutelaje que se precie necesita apoyar su legitimidad sobre discursos moralmente categóricos y hechos fehacientes que confirmen dichos discursos, si pretende representar los más caros ideales de la humanidad.

Pero qué sucede cuando Toro pretende mirar, ya no a la región insular del continente europeo sino, al suelo continental, al parecer, nada diferente, innovador o digno de respeto e imitación. Francia, preclara en ingenios y cantera inagotable de hombres briosos, orgullosa de su gesta revolucionaria presenta signos de podredumbre. Al igual que el inglés, la sociedad francesa está sumida en la lucha de intereses sin reparar en el bien común, la libertad y la igualdad. Y es que un pueblo que desautoriza el dictado de la religión y de la moral no puede ser modelo para otras sociedades. El nacimiento y fortalecimiento de una república no puede apoyarse sobre tan magros ofrecimientos republicanos. Señala Toro:

Religión y moralidad son las faltas reales de Francia. Un pueblo inmoral e irreligioso no puede por mucho tiempo ser libre porque es esencialmente egoísta; incapaz es de comprender otro motivo de acción que no sea el propio interés, y la libertad requiere propio sacrificio. (EA, 42)

No congenian intereses y libertades, ya que para Toro esta última requiere de la disciplina, el trabajo y el compromiso de todos los sectores que conforman una sociedad, de lo contrario resulta impensable fundar una verdadera república. La libertad no puede reducirse al mero desplazamiento de un sector por el otro de la sociedad o de un gobierno por otro. No se trata de salir de una opresión para instalar otra en su lugar, menos aún, quitarle privilegios a unos para dárselos a otros. Se trata más bien de entender que libertad viene de la mano de igualdad ante la ley y la justicia. Se trata de un problema

de extensión y no de exclusión o aniquilación. Asunto que no asumieron los franceses con su revolución, por lo menos en sus acciones, por más que se jactan en el papel ser defensores a ultranza de la libertad.

Toro se encuentra lejos de toda idealización romántica de la Revolución Francesa⁴. En verdad, duda de su real aporte ético-político como para considerarla paradigma ideal de avance civilizatorio. Rompe así la concepción de nuestro autor, con toda interpretación que ve en la gran revolución el despliegue concreto de la libertad y que empuja a la sociedad universal hacia una fase superior de desarrollo político, la fase del Estado “demo-liberal” – para en los términos sugeridos por C. Kohn (2000)–. Y si bien es cierto que Toro reacciona, frente a los sucesos de 1789, fundando sus alegatos, en buena medida, sobre los juicios formulados por Chateaubriand en sus *Etudes historiques*, es fácilmente previsible, dentro de la argumentación expuesta en *Europa y América*, que no haga un llamado al *Ancien Régime*. Su republicanismo se lo impide –y esto es prácticamente una perogrullada–, pero ese mismo republicanismo –y ello es lo contrastante– no le impide presentar reparos éticos que obligan a comprender a la Revolución Francesa desde un ángulo muy distanciado de todo sentimentalismo republicano, o alucinado, o lírico, o heroico, o personalismo político, o patriotismo ilustrado⁵. Para Toro, la Revolución Francesa giró sobre “viciados principios”, por lo que la palabra “libertad” terminó embriagando a propiciadores. Así, en un correcto uso del razonamiento analógico, en tanto recurso retórico-argumentativo, finamente unido a la ironía, como fuerza ilocucionaria del discurso, nuestro autor arguye:

En las llanuras de la Mesopotamia hay lugares en que el terreno está cubierto de una yerba que los árabes llaman kbraffour. Cómenla con avidez los camellos; pero tiene la propiedad de embriagarlos hasta el punto de volverlos locos, y entonces, desbandándose y corriendo por todas partes, se hacen temibles porque atacan cuanto encuentran. Podía decirse que a los franceses con la palabra libertad sucede lo que a los camellos con el kbraffour.
(EA, 42).

4. Lo que sigue forma parte de trabajos más amplios que han sido desarrollados por García Torres (2005, 2006 y 2007), en el marco del estudio del republicanismo cívico y de la teoría racional de la sociedad presentes en el pensamiento filosófico político de Toro.

5. Se asumen estos términos bajo la significación conceptual sugerida por Carrera Damas (1997), Castro Leiva (1991), Soriano (1996) y Plaza (2002).

Según Toro, ¿qué fue la gran revolución? La sustitución del “despotismo de la nobleza” por el “despotismo de la plebe”, “el de la milicia suceder al de la plebe”. Es el poder opresor de la monarquía absoluta cayendo “bajo el hacha” de una “frenética democracia”. El principio justificador fue el de la libertad que “hizo guerra a la virtud, a la verdad, al honor”, que “holló la tradición” y “proscribió la justicia”. Justo sobre esa base “se levantaron cadalsos a la inocencia, solios al vicio, altares a la prostitución; y por primera vez en el mundo la iniquidad, remedando impiamente la justicia, tuvo códigos y tribunales” (todas las expresiones entre comillas de *EA*, 43-46). Toro es enfático:

¿Qué fue la gran revolución en que los escritores franceses quieren hallar cifrados destinos de la humanidad? ¿Tuvo el carácter de misión augusta que le atribuyeron? ¿Fue su movimiento el de la libertad? Mentira; en vano quiere confundirse con un movimiento de libertad, con un triunfo de la justicia y la razón, el choque y conflicto entre elementos opuestos acumulados por la sucesión de las edades, la acción y reacción entre fuerzas contrarias que aspiran a aniquilarse mutuamente (Toro, 1983: 43)

Así, la Revolución Francesa se constituye, históricamente, para el autor caraqueño, en un claro ejemplo de mantener posturas que lejos de acercarse buscaron anularse mutuamente, sin importar que en su proceso prosperase la muerte, la descomposición social, el aniquilamiento institucional y el envilecimiento del hombre. Y como en toda destrucción, es fácil prever el triunfo de la irracionalidad sobre la racionalidad, de la injusticia sobre la justicia, el imperio del caos frente al orden. En estas circunstancias no hay victoria, ya que se diluyen los valores capaces de sostener y darle vida a toda república: la virtud cívica, el ideal de libertad y las competencias de los ciudadanos a la hora de establecer sanas y perdurables relaciones sociales. Son estos principales valores los llamados a contrarrestar el juego mezquino de los intereses. No es la imagen de la libertad guiando al pueblo sobre las ruinas y la muerte del mismo pueblo.

Si ya este resultado es objetable, para Toro ello no es lo peor, sino la consecuencia final: el estado de “anarquía” (= caos político en el lenguaje normativo de nuestro autor) y lo que a ella le sobrevino, “el despotismo militar” que “alzó la cabeza” y que encontró cauce para establecer su poder personalista. Por tal motivo, los cantos de Lamartine al *glorioso* destino fran-

cés, son “delirio de poeta” (*EA*, 43-46) ⁶. En fin, esto termina aniquilando el movimiento de la libertad como triunfo de la justicia y la razón. En estas condiciones lejos está Francia con su revolución a cuestas de ser paradigma para otras naciones del mundo. Ausente de su historia están los cimientos de la libertad que anhela toda república. Lo que muestran sus relatos son historias de torturas, de conflagraciones, pillajes y ultrajes. Para nuestro autor la libertad no se concibe sin humanidad, entendida como el cúmulo de tradiciones, lenguajes y actividades propias de los hombres. Por ello no puede ser posible suponer que aquella libertad que dice acompañar el desarrollo económico y político sea suficiente para legitimar prácticas opresivas y discriminatorias. Todo lo cual señala el alejamiento crítico del autor caraqueño con respecto a uno de los sucesos-paradigma del “heroísmo cívico” (postulado en el fondo por el “patriotismo ilustrado”), especialmente por considerarlo *destrutivo* desde la perspectiva ética asumida por Toro.

Por semejante percepción, la República ideal de Toro, en tanto cuerpo político *unitario* y *armónico* (Tosta, 1958, 1954, 1950), se sostiene sobre la base de una eticidad que daría sentido a la moralidad de las costumbres, que fungiría como pauta de regulación en la cual toda sanción moral quedaría enmarcada. La dimensión de lo político estaría supeditada a una normatividad ética de fondo. Siguiendo la lectura hecha por Carrillo Batalla (1998: 75-76), se observa que para Toro solo mediante “la elevación del nivel ético de la población” se podrá superar, por ejemplo, el manejo doloso de las finanzas públicas o la distribución injusta de la riqueza nacional, o la discrecionalidad del Gran Jefe para repartir los cargos públicos según la voluntad política que dirige su propia causa. De ahí su insistencia en esa normatividad ética de fondo como base de lo político: la sanción moral adquiriría más fuerza que la propia sanción legal o físico-material. La apreciación de Carrillo Batalla (1998) al respecto, parece estar bien orientada:

Toro cree poco en la sanción material física. En este aspecto difiere de los filósofos del derecho penal, que consideran es la sanción lo que evita en el

6. Toro cita explícitamente el siguiente fragmento del *Voyage en Orient* de Lamartine: “Francia tiene ante sí una gran gloria y grandes peligros; ella guía las naciones, pero tienta el camino, y puede encontrar el abismo donde busca la senda social; por otra parte, todos los odios de lo pasado que aun resisten en Europa se han amotinado contra ella. En religión, en filosofía, en política, todo el que aborrece la razón tiene aborrecimiento a Francia” (*EA*, 46).

futuro se repitan hechos delictivos. Y por tanto el derecho penal hace mucho énfasis en la sanción como un dispositivo de la defensa de la sociedad. Toro, en cambio, no cree en ello como un factor eficiente y considera que lo que debe evitarse por la conducta de la sociedad, del pueblo y por el futuro, para así evitar que se puedan cometer esos hechos. Al hacer énfasis en que uno de los puntos fundamentales de la Constitución, tiene que ser la moralidad de las costumbres, con ello lo que está afirmando es precisamente que hay que tomar medidas para que la moralidad general de la sociedad y la moral administrativa florezca en el país, se robustezca, y levanta un muro de contención frente a esos arrebatos en contra de la cosa pública. (p. 76).

Una república así se instituye no precisamente con la instauración de un “poder moral” *à la bolivarienne*, expresión heterónoma y regulativa del individuo. Solo la institución educativa es la condición de posibilidad de propiciarle al individuo un despliegue *autónomo*: “La educación moral —señala Toro—, la enseñanza literaria y científica, las escuelas de arte, de industria y de filosofía, la instrucción política y religiosa, todo nace y se realiza en el seno de la sociedad; y a un gobierno ilustrado no debe ser extraño ninguno de los principios que abrazan estos conocimientos” (*Reflexiones sobre la Ley de 10 de abril de 1834*, 123). Si la educación es dejada a un lado, si se pierde de la mirada y coordinación de tal “gobierno ilustrado”, entonces lo político se desata vilmente, y el gobierno “dejaría de representar dignamente la sociedad, sería una máquina inútil en lugar de un organismo necesario” (*Idem*). La institución educativa se ubica en el plano operativo de la muy humana condición de perfectibilidad y maleabilidad. “El principio que guía a la sociedad en el ejercicio de su autonomía, como ser libre e independiente, es la suprema ley moral: *Busca el bien por sólo el bien (...)* y la ley para el individuo es: *Obra de manera que tu acción pueda servir de regla para las acciones de todos*” (*Reflexiones sobre la Ley de 10 de abril de 1834*, 118 y 122). El trazado de un plan educativo nacional apuntaría, por lo tanto, en la dirección de la consecución a futuro de mayores niveles de conciencia ciudadana, obteniéndose finalmente una mayor “defensa de la libertad, de la igualdad y de las instituciones democráticas” (Carrillo Batalla, 1998: 75). En palabras de Toro:

Educación. *La mejora del individuo es el medio más seguro de mejorar la sociedad. La educación, la difusión de las luces, el conocimiento de los deberes morales, políticos y religiosos es el único camino para formar verdaderos ciudadanos, hombres de progreso, capacidades de todo género que*

pongan la nación en la verdadera senda social. (EA, 94)

Es fácil entrever que más que *héroes* la República pensada por Toro requiere de *ciudadanos*, es decir: individuos libres, autónomos y evangélicamente iguales. Pero ese ideal republicano tiene un lugar de realización, por lo que no es mera utopía: “La conservación —responde Toro— de las formas republicanas es la gran misión de América” (EA, 94). Ahora bien, esa realización pasa por la concepción racional de la sociedad y de la política. Veamos el siguiente fragmento:

La política, pues, reducida a sus principio racionales, no es ya la ciencia exclusiva de los gabinetes; lo es del pueblo, y puede llamarse la vulgar de este siglo. ¿Cuál será, pues, la política americana? La única que debe haber: la justa, la racional.

Tres son los elementos de toda constitución posible: libertad, o independencia de la voluntad, en tanto que puede subsistir con la independencia de todos; ley, o la voluntad de todos, expresada para regla de todos; y poder, que es la fuerza racional que asegura la aplicación de los principios. Combinense estos elementos y tendremos:

*Ley y libertad sin poder — anarquía.
Ley y poder sin libertad — despotismo.
Poder sin libertad ni ley — barbarie.
Poder con libertad y ley — república*

La reunión, pues, de los tres elementos sociales constituye la única Constitución legítima: libertad, ley y poder son sus condiciones indispensables y, por consiguiente, opuestas a los nefandos principios de la política de los tiranos (...). (EA, 92-93)

Toro añade otro argumento para sustentar sus tesis sobre la Revolución Francesa y su idea de República. Alega nuestro autor que una mirada somera sobre la historia es suficiente para identificar acciones similares (a la de la Revolución), y por lo tanto reprobatorias, aunque se pretendan vender como contrarias a los ojos de sus contemporáneos:

¿Quién desde el punto de vista de moral y libertad, quién considerando el puro interés de la humanidad hallará diferencia entre Alarico conducién-

do las tribus hiperbóreas al saco de Roma y Napoleón a la cabeza de las bordas galas en medio del incendio de Moscú? (EA, 45).

Ninguna será la respuesta a esta pregunta. No hay moral que pueda legitimar lo hecho por Alarico y Napoleón, por lo tanto, no pueden ser asumidos como modelos de conducta civilizada. Además, ¿qué tipo de humanidad estaban defendiendo? Ninguna. Su único propósito se reduce a la conservación y aumento del propio interés: Alarico ser compensado con una suma inmensa de oro, que al no ser satisfecha dirigió todo su poder sobre Roma; y en el caso de Napoleón, con el anhelo de manejar un poder imperial sin límites y con toda la extensión de territorios que cupiese en su desbordado *ego*. De aquí que deba considerarse con el debido cuidado la pretendida intención de algunas naciones europeas de inmiscuirse en los asuntos de las repúblicas americanas, ya que si de algo adolece estas ingerencias es de buenas intenciones preocupadas por el bien de la humanidad⁷.

Y en el pretendido de estos gobiernos de prescribir normas a otras naciones lo único que buscan es preservar sus privilegios al tiempo que sacar prebendas para sus bolsillos. Las pruebas históricas deben ser presentadas y consideradas al momento de emitir un juicio de valor. En el fondo, Toro busca con su recuento de hechos y acciones mostrar a sus lectores americanos que la libertad y la moral no pueden justificar la barbarie. Desde una formación cristiana de respeto y reconocimiento de los otros como hermanos, cuesta mucho otorgar licencias a la violencia para que actúe por simple reacción, sin reflexionar en

7. Vale al respecto, el siguiente texto: “Pero nada dará una idea más cabal del estado moral de Francia como la propensión de ciertas clases del pueblo al regicidio. ¿Qué nación, si no se busca alguna en las regiones bárbaras del globo o en los siglos de tinieblas e ignorancia, ofrece en esta línea un cuadro tan sorprendente? Véase a Luis XVI y toda su familia conducida al cadalso; véase al duque Berry caer bajo el puñal de Louvel en medio de lo más brillante de París; véase la mano Alibeu, de Meunier, de Fieschi y de mil otros pendientes sobre la cabeza de Luis Felipe; véanse millares, no de individuos, de sociedades, de familias juramentadas para dar la muerte al monarca, preservado solo por patentes milagros, y diga el moralista cuál será la condición de esta sociedad, cuáles las doctrinas desastrosas que se propagan por todas las clases del pueblo. ¡Qué subversión de principios, qué extravío en las ideas, cuánta inmoralidad, cuánta irreligión, donde cada miserable, sin temor de Dios ni de los hombres, sin respeto a las instituciones tutelares, a la santidad de las leyes, a la majestad de un trono que un gran pueblo acata y reverencia, puede concebir y llevar a cabo el nefario intento de sepultar a su patria en los horrores de la más espantosa anarquía! ¿Son estas las naciones que pueden dictar leyes al mundo? ¿Es esta la perfección social? ¡Donosa manera de civilización! ¡Hermosos principios para hacer propaganda de ellos!” (EA, 50).

las consecuencias. Para nada se vislumbra en estos ejercicios de poder desenfrenado el progreso de la sociedad y el desarrollo de relaciones de paz y convivencia. La anulación del hombre muestra la cancelación de todo posible avance en materia de humanidad y confraternidad

No obstante, el tema no queda reducido a las gestas desarrolladas en tiempos de la revolución. Toro se dedica a enumerar la pobreza de ideas, muchas de ellas sustraídas a otras naciones. En materia de religión la nación francesa termina mal parada, dando muestras de descreimiento e irrespeto a los cultos (Cf., *EA*, 46). En lo que respecta a la política y las leyes tenemos que “(...) las grandes instituciones no han florecido en Francia sino después de haber por mucho tiempo dado ricos frutos en Inglaterra (...)” (Toro, 1983: 46). Finalmente, en cuestiones filosóficas, contrario a lo que se puede pensar, Francia se ha dado a la tarea de renegar sus propios sistemas conceptuales: “(...) repudia el *sensualismo* que fue suyo, y sus más famosos filósofos de esta era no hacen más que introducir en su patria las doctrinas de las escuelas alemanas y escocesas (...)” (*Idem*). Por consiguiente, tras el rasante conteo de hechos y experiencias, no sirve tomar como referencia republicana naciones que se tenían como las más encumbradas en materia de humanidad y civilización. Se beneficiarán en gran medida las jóvenes republicas americanas si deciden dirigir la mirada hacia otros horizontes, si está entre sus propósitos iniciar sus vidas nacionales de la mano de la moral y de la libertad.

De ahí que Toro dirija su mirada al proceso revolucionario americano reconociendo que su desarrollo fue distinto en su intención y contenidos al europeo en general y al francés en particular. Dicha revolución estimuló el triunfo de la libertad, la razón y la justicia en un ambiente de renovación e innovación buscando minimizar las represalias. Por ello, la revolución americana es vista por Toro en su carácter “generador” y no “destrutivo” propio de los ejemplos europeos. (Cf., *EA*, 43) Porque, entre otras cosas, los acontecimientos posteriores a la revolución no dieron paso a una lucha anárquica y despótica por el poder. El cambio presentó el nacimiento de repúblicas que requerían del ciudadano para recrear sus ambientes y establecer las normas para su convivencia.

Con una misión mucho más clara de lo que debe entenderse por revolución, las naciones americanas se dieron a la tarea de construir sus estados a partir de la “(...) división de poderes, libertad de cultos, libertad de imprenta y juicios por jurado. Inmortales hechos que formarán para siempre la condi-

ción necesaria de toda asociación racional (...)” (EA, 45,46) Se trata de establecer las bases institucionales, civiles, legislativas, religiosas y políticas necesarias para impulsar el desarrollo de los pueblos. Bajo estas consignas se nutre la fe en el compromiso social y el convencimiento político de marchar en pos del progreso. A su vez, estas formas de instrumentalizar la libertad a través de los cultos, la imprenta, el debido proceso judicial y la división de los poderes contrarresta el afán de alcanzar el poder por la fuerza.

Ve Toro en la fuerza el punto ciego del poder, el peligro latente que toda república debe reconocer con la finalidad de anular sus embates, visibles a través de las guerras y enfrentamientos. Fuerza y razón representan dos estilos de gobierno que para nada pueden convivir ni intercambiarse, porque a la primera la asiste la impunidad y a la segunda la moral y la libertad. La gloria de un pueblo no puede depositarse sobre la muerte, la violencia y la destrucción, y ello no lo entiende un pueblo guerrero como el francés, de ahí que les sea inaccesible dar con la paz social.

La gloria militar es el ídolo de Francia, y un pueblo esencialmente guerrero, cuyos sentimientos se exaltan con los estragos de la guerra, con la asolación, la ruina y la servidumbre que llevan siempre consigo las huestes vencedoras, no puede ser favorable a la libertad ni a la igualdad, ni a la mejora lenta y progresiva de la condición social. Su instrumento es la fuerza, la fuerza en su determinación más ciega y brutal, y la fuerza es el elemento opuesto a la fe, al convencimiento, a la persuasión, únicos medios de progreso para seres inteligentes y libres, únicas sendas que pueden conducir al género humano a la dignidad de sus destinos. No de otra manera se explica por qué las nuevas Repúblicas americanas, en donde, dígame lo que se quiera, nacen y se nutren instituciones las más propias al bien de la humanidad (...). (EA, 47,48)

Dignidad en cuanto finalidad y nunca medio, recordando el segundo de los requisitos que debe cumplir el imperativo categórico kantiano que a su vez se complementa con el tercero que reconoce el valor de la humanidad a través del legislador universal, ya que sólo así todos sus miembros pueden ser reconocidos como personas con dignidad y derechos (Cf., Kant, 1996: 207). Bajo estas circunstancias es factible hablar de progreso institucional, porque se apunta a los valores que afirman la condición humana, como lo son el respeto por el otro, el compromiso solidario y la responsabilidad de los actos y actividades propias de la vida ciudadana. Es más, se fortalecen las

estructuras del estado lo que traer como consecuencia, una actitud afirmativa y constructiva de parte de los ciudadanos. Para ello, no es menester acudir a la destrucción sino al orden apoyándose en la moral, la religión y la civilidad o la racionalidad de una leyes que no buscan subyugar sino comprometer al resguardo de una causa, a saber: el bien de la humanidad.

No obstante, Toro no se encuentra solo en sus reflexiones en torno a la revolución francesa. El camino de la fuerza como vía para salir de un mal socio-político debe ser estudiado con mayor detenimiento, en especial porque la destrucción institucional ha dejado magros resultados en materia de resguardo de los derechos de libertad e igualdad, y en su lugar, se ven ampliados los márgenes de opresión llegándose al extremo de legitimar instrumentos que estimulan el terror y la aniquilación de todo lo que signifique sensibilidad por los valores humano. Por similares caminos transita un pensador de la talla de Tocqueville, el cual en 1856 da a conocer *El antiguo régimen y la revolución*. Trabajo de alta factura cuyo propósito principal descansa sobre la necesidad de entender el surgimiento y desarrollo de los procesos revolucionarios, en especial el francés, el cual enarbolando la bandera de la libertad termina por enterrarla dejando la mesa servida a la violencia y la destrucción.

Cuando se vio que la Revolución derribaba al mismo tiempo todas las instituciones y todos los usos que hasta entonces habían conservado en la sociedad una jerarquía y sometido a los hombres dentro de una reglamentación, cabía creer que su resultado sería destruir no sólo un orden particular de sociedad, sino todo orden; no tal o cual gobierno, sino el propio poder social; y acaso se consideró que su carácter era esencialmente anárquico. (Tocqueville, 2006: 113)

Resalta Tocqueville que más allá de la conmoción mundial generada por la revolución francesa el estudio pormenorizado de sus causas indica que no se trató ni de un evento accidental, y mucho menos de la puesta en escena de un nuevo modelo social que intentaba venderse como original. Si bien es cierto, y es lo primero que salta a la vista, fue el derrocamiento de instituciones feudales y aristocráticas; no es menos cierto que, en materia de orden social, ya se vislumbraban desgastes imposibles de revertir y que era cuestión de tiempo verlas transformadas. El hecho de acelerar sus procesos no incidió en una mejora de las condiciones de vida de los hombres.

De no haberse producido, igual se habría derrumbado por doquiera el viejo edificio social, aquí más pronto, allá más tarde; sólo que habría ido cayendo paulatinamente, en vez de derrumbarse de pronto. Mediante un esfuerzo convulsivo y doloroso, sin transición, sin precaución y sin miramientos, la Revolución concluyó de manera repentina lo que a la larga habría acabado de por sí poco a poco. (Tocqueville, 2006: 126)

En consecuencia, los esfuerzos comprometidos en la revolución valieron para destruir costumbres, instituciones inclusive los propios cimientos de la sociedad sin reparar en la posibilidad de salvar o siquiera mantener alguno de los valores reconocidos por el antiguo régimen. Tal confusión alcanzó al propio idioma y hasta al mismo Dios resultó desamparado al final de la devastación (Cf. Tocqueville, 2006: 109). Volviendo a Toro, no parece ser que la fuerzas revolucionarias utilizadas para acelerar los procesos de cambio sociales repercutieron en expedito beneficio de la población respecto a los valores de libertad, igualdad y justicia. Por lo que se hace necesario revisar los postulados de la revolución francesa con la intención de saber si no llegarían a mejores resultados utilizando métodos menos traumáticos y violentos.

Por su parte, Hannah Arendt nos pone en alerta sobre el uso ilegítimo del término libertad esgrimido por la revolución francesa. Un trabajo publicado en 1963 e intitulado *Sobre la revolución*, la autora muestra con lujo de detalles lo que Toro intuitivamente adelantó en 1839. La revolución francesa en su afán de renovar las instituciones terminó por instaurar un modelo de gobierno que lejos de construir las vías para el establecimiento de la libertad facilitó la tarea de profundizar los instrumentos de opresión y despotismo, los cuales se mantuvieron, inclusive con mayor violencia en la nueva administración.

Arendt nos habla de la liberación de un sector sobre otro, eliminado de facto algunas costumbres irritantes, pero sin entender la importancia de la libertad como fundamento institucional para el buen desenvolvimiento de una república. Quedó al amparo de la opinión vehemente y no de aquellas más moderadas el establecimiento de las asociaciones civiles, políticas y culturales. Se pensó que se podría mejorar las condiciones de vida acudiendo a la acción rápida, no importando la violencia que está pudiese generar. Cuando el camino indicado sería el de construir con acierto y buen tino los dispositivos para implantar un modelo político y social ganados al desarrollo sin menospreciar la libertad y la justicia. La opinión no debería ser presa de las

necesidades, tal y como sucedió con la revolución francesa, situación que la diferencia de lo sucedido en la revolución americana.

La opinión fue descubierta por las Revoluciones francesa y americana, pero sólo la última —lo que viene a probar una vez más su alto nivel de genio político creador— supo construir una institución perdurable para la formación de las ideas públicas dentro de la propia estructura de la república. Sabemos muy bien lo que significó no hacer frente a esta tarea gracias a la Revolución Francesa y a las demás revoluciones que se inspiraron en ella. En todas ellas, el caso de opiniones no representados ni depurados, por no existir ningún medio a través del cual se las hiciese pasar, cristalizó en una serie de sentimientos antagónicos de las masas, las cuales, bajo la presión de la necesidad, aguardaban la llegada de un “hombre fuerte” que los moldease en “opinión pública” unánime, lo que significaba la muerte de todas las opiniones... (Arendt, 1988: 236)

Se trató más bien de satisfacer las necesidades, las urgencias y los deseos por mucho tiempo apesadas bajo la vía de la transgresión de todos los derechos constituidos. Vale indicar que se trataba de una liberación, dada la extrema miseria del pueblo francés. Intereses que difícilmente pudiesen ser compartidos, ya que aún no habían sido mínimamente satisfechos.

Esta realidad no es transferible a la revolución americana, la cual sí alcanzó la libertad al no verse presa por las necesidades sociales. Su establecimiento no requirió de un gobierno tiránico para legitimar leyes o hacer respetar los espacios públicos. Menos aún aniquilar viejas prácticas sociales. No se trataba de erradicar las opiniones, sino de recrear un clima de convivencia, dejando espacio a las ideas. De ahí que la revolución americana logró captar la importancia de los espacios públicos con el objeto de fungir cual garantes en el perfeccionamiento de la conciencia ciudadana. Remedio eficaz contra las dictaduras y los mesianismos, debido a que una opinión no puede ni debe justificar su acción para destruir otras opiniones apoyándose sobre las urgencias y carencias del pueblo. Ello no contribuiría, tal y como lo apunta Toro, al progreso de las sociedades y el asentamiento armónico de las repúblicas. De ahí que no sea ni el modelo inglés, con todos sus vicios, ni la revolución francesa con sus aspiraciones veladamente libertarias los ejemplos a seguir para mucha de las nacientes repúblicas americanas. Mal pueden los gobiernos europeos, en especial el francés y el inglés, dictar normas y

prescribir leyes a los pueblos americanos, si no han sido capaces de superar las condiciones de extrema miseria en la que se encuentran viviendo sus propios pueblos. Asunto que debe quedar claro en las líneas vertidas por Toro en Europa y América. De esta manera, nuestro autor procura desacreditar el supuesto ejemplo de civilidad y libertad que dicen publicitar dichos gobiernos e implora a los nacientes gobiernos americanos no dejarse engañar ni intimidar.

Bibliografía

- ACADEMIA VENEZOLANA DE LA LENGUA (1963). *Fermín Toro* (vol. II). Caracas: Autor.
- ARENDT, Hannah. (1988). *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza editorial.
- CARRERA DAMAS, G. (1997). *Una nación llamada Venezuela* (5ta. ed.). Caracas: Monte Ávila.
- CARRILLO BATALLA, T. E. (1998). *Historia del pensamiento económico de Fermín Toro*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- CASTRO LEIVA, L. (1991). *De la patria boba a la teología bolivariana*. Caracas: Monte Ávila.
- GARCÍA TORRES, R. (2005). El republicanismo cívico como proyecto político: La Teoría del Estado en Fermín Toro. *Revista Internacional de Filosofía de la Unisinos* (Porto Alegres – Brasil), 6(2), pp. 203-212.
- GARCÍA TORRES, R. (2006). ¿Heroicidad o ciudadanía?: En torno a la noción de República en F. Toro. *Cuadernos de la Ucab*, 4, pp. 61-76.
- GARCÍA TORRES, R. (2007). Fermín Toro: teoría racional de la sociedad y republicanismo cívico. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 36, pp. 77-90.
- HERDER, J. G. (1950) *Filosofía de la Historia para la educación de la humanidad* Buenos Aires: Editorial Nova
- KANT, I. (1996). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Barcelona: Editorial Ariel.
- KOHN, C. (2000). *Las Paradojas de la Democracia Liberal: La Ausencia del Hombre en el Fin de la Historia*. Caracas: EXD.

- PLAZA, E. (2002). El “patriotismo ilustrado”, o la organización de los poderes públicos en Venezuela, 1830-1847. *Politeia*, 29, pp. 63-82.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (1960). *La doctrina conservadora: Fermín Toro* (vol. I). Caracas: Autor.
- SORIANO, G. (1996). *El personalismo político hispanoamericano del siglo XIX*. Caracas: Monte Ávila.
- TOCQUEVILLE, A. (2006). *El antiguo régimen y la revolución*. México: Fondo de Cultura Económica.
- TOSTA, V. (1950). *Exégesis del pensamiento social de Don Fermín Toro*. Caracas: Ávila Gráfica.
- TOSTA, V. (1954). Fermín Toro. *Fermín Toro* (Selección, estudio y notas de V. Tosta, pp. IX-XLVI). Caracas: Tip. Americana.
- TOSTA, V. (1958). *Fermín Toro: Político y sociólogo de la armonía*. Caracas-Madrid: Imprenta Juan Bravo.